



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-10204899-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-10204899-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS VANNIER S.A. solicita la modificación de presentaciones de venta para la Especialidad Medicinal ITRACONAZOL VANNIER / ITRACONAZOL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS/ ITRACONAZOL 100 mg, aprobado por Certificado N° 54.493.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Ley N° 16.463, el Decreto 150/92 y la Disposición N°: 855/89.

Que la Dirección de Investigación Clínica y Gestión del Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIOS VANNIER S.A. propietaria de la Especialidad Medicinal denominada ITRACONAZOL VANNIER / ITRACONAZOL, Forma farmacéutica y concentración:

COMPRIMIDOS / ITRACONAZOL 100 mg, a cambiar la presentación de venta que en lo sucesivo será: Envases conteniendo 100(UHE), 500(UHE) y 1000 (UHE) comprimidos. CANCELANSE las presentaciones de Envases conteniendo 10, 20, 30, 40 y 50 comprimidos.

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 54.493, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2023-10204899-APN-DGA#ANMAT

Js

ab